

Con solicitud de aumento de penas

El 2 de julio, Consejo de Guerra de la «Operación Galaxia»

MADRID. La vista del nuevo Consejo de Guerra contra los implicados en la denominada «Operación Galaxia» ha sido señalada para el próximo día 2 de julio. El juicio se celebrará a las nueve de la mañana, en la Sala de Consejos del Consejo Supremo de Justicia Militar, según han informado a Europa Press fuentes jurídicas dignas de todo crédito.

Como se sabe, el teniente coronel Tejero y el capitán Sáenz de Ynestrillas se encuentran en libertad provisional, decretada con posterioridad a la sentencia del Consejo de Guerra celebrado en el Gobierno Militar de Madrid.

Como se recordará, el 7 de mayo, el Tribunal, presidido por el general de División José Juste Fernández, anunció la sentencia, que condenaba a siete meses de prisión al teniente coronel Tejero, y a seis meses y un día, al capitán Sáenz de Ynestrillas.

No obstante, el 16 de mayo, el capitán general de la I Región Militar, teniente general Guillermo Quintana Lacaci, disintió de la sentencia, por estimar que los implicados deben cumplir penas superiores a las impuestas, y pidió un año y siete meses para el capitán Ynestrillas, y un año y ocho meses para el teniente coronel Tejero. Asimismo, estimaba que no existían proposición y conspiración para la rebelión, sino un solo delito.

Ahora, el fiscal militar solicita una pena de un año y siete meses para el teniente coronel Tejero, y un año y seis meses para el capitán Sáenz de Ynestrillas.